

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
“EL QUINCHE”**



**PLAN OPERATIVO ANUAL
(POA)**

**AÑO
2024**

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. ANTECEDENTES	2
3. PROPÓSITO DEL PLAN OPERATIVO	3
4. MARCO LEGAL	3
5. MARCO METODOLÓGICO.....	4
6. MISIÓN.....	4
7. VISIÓN	4
8. PRINCIPIOS	4
9. VALORES	5
10. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	6
11. INDICADORES DE GESTIÓN.....	6
12. POLÍTICAS ESTRATÉGICAS	7
13. PRESUPUESTO Y TABLAS POA 2023	8

T

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE “EL QUINCHE”

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Plan Operativo Anual (POA) 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de El Quinche, como herramienta de la planificación estratégica que se utiliza para llevar a cabo la programación de las actividades definidas para el cumplimiento de los objetivos operativos de cada área con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos institucionales.

El POA es un elemento que interrelaciona lo estratégico con lo operativo definiendo así acciones concretas articuladas al Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador, (Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025).

El Plan Operativo Anual (POA) constituye además el instrumento de gestión administrativa que resume los objetivos y metas presupuestarias, así como, las actividades y tareas a desarrollarse en las diferentes unidades administrativas. Es un programa de acción con indicadores de gestión para monitorear, evaluar y consolidar su ejecución, o realizar los ajustes necesarios a fin de asumir nuevos retos y ser eficientes con los recursos asignados.

2. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche es una persona jurídica de derecho público con autonomía política y financiera que busca cumplir respectivamente sus funciones y competencias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo (Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025), mediante la priorización de obras y programas asociados al presupuesto de inversión y de operación poniendo en práctica la equidad y justicia.

El POA se realizó bajo la aplicación de la normativa legal del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) que rige a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Se realizó además un análisis sobre la situación de la Parroquia de El Quinche, mediante las asambleas parroquiales siendo una de las principales la llevada a cabo el 25 de agosto del 2023, donde se determinó las necesidades de la población, estableciendo de esta manera las obras para llevar a cabo en el año 2023 conjuntamente con el Gobierno Cantonal y Provincial y Municipio de Quito, proyectando además las actividades a corto y mediano plazo con el propósito de alcanzar las metas planteadas.

3. PROPÓSITO DEL PLAN OPERATIVO

El POA se concibe como la descomposición del Plan Estratégico en Objetivos, metas, indicadores, programas, proyectos y acciones que se desarrollaran en el período anual.

El Plan Operativo Anual (POA) del GAD Parroquial de El Quinche, tiene como propósito contribuir al desarrollo de la población de la parroquia midiendo los resultados del cumplimiento de las funciones y competencias enmarcadas en la planificación.

El presente POA describe las principales estrategias y acciones a realizarse durante el año 2024 con el fin de lograr las metas institucionales, a través de programas y proyectos respaldados en los presupuestos de operación e inversión.

4. MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

“Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

“Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo”.

Ley Orgánica De Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal

“Art. 2.- De los planes institucionales.- Cada institución del sector público no financiero elaborará el plan plurianual institucional para cuatro años y planes operativos anuales que servirán de base para la programación presupuestaria y los remitirá al Ministerio de Economía y Finanzas, con las proformas presupuestarias correspondientes.”

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD:

“Art. 215 Presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.”

“Art. 233.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las

prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley”.

“Art. 234.- Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo”.

5. MARCO METODOLÓGICO

La metodología desarrollada para elaborar el Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche parte de la misión institucional como camino para alcanzar la visión.

La realización y ejecución del POA va acompañada de un proceso de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos institucionales por medio de los indicadores apropiados de gestión, con el fin de identificar inconvenientes y presentar acciones correctivas o preventivas que permitan mitigar los riesgos a los que está expuesta la institución.

6. MISIÓN

El Gobierno Parroquial de El Quinche es una persona jurídica de derecho público que promueve el desarrollo sustentable de su circunscripción, para satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida, mediante la participación y la integración de sus habitantes.

7. VISIÓN

El Quinche se consolida como una parroquia resiliente y planificada; con un crecimiento de los asentamientos humanos ordenado, que garantiza la cobertura de los servicios básicos y espacios públicos accesibles, limpios, inclusivos y seguros; con servicios de salud al alcance de los grupos de atención vulnerable y un sistema educativo eficiente y de calidad; una parroquia que fomenta nuevos emprendimientos y el desarrollo de la agricultura, con acceso a insumos y recursos para la producción de manera equitativa; con un sistema vial que permite la movilidad de los ciudadanos y facilita el traslado de productos; una parroquia sostenible con gente emprendedora y solidaria; y, con un Gobierno parroquial equitativos, transparente, participativo y eficiente.

8. PRINCIPIOS

- **Unidad.** - Velará por el cumplimiento legal, no fomentar la separación territorial y la igualdad de trato a la población.

- **Solidaridad.** - La construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas comunidades de la Parroquia.
- **Coordinación y corresponsabilidad.** - Responsabilidad compartida con los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes comunidades parroquiales.
- **Subsidiariedad.** - La construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas comunidades de la Parroquia.
- **Complementariedad.** - Emisión de planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria.
- **Equidad interterritorial.** - El Gobierno Parroquial del Quinche velará por un equilibrado uso y manejo de los territorios parroquiales, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.
- **Participación ciudadana.** - La participación es un derecho de la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por el Gobierno Parroquial para garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones.
- **Sustentabilidad del desarrollo.** - El Gobierno Parroquial priorizará las potencialidades, capacidades y vocaciones sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios.

9. VALORES

- **Respeto.** - En toda acción e intención, en el fin y en todo medio, tratar siempre a todos con el respeto que le corresponde por su dignidad y valor como persona.
- **Responsabilidad.** - Engloba el compromiso con aquellos con quienes el Gobierno Parroquial, contrae obligaciones en un determinado momento, con ello se da a conocer la realización de nuestro trabajo.
- **Honestidad.** - Los intereses colectivos prevalecen a los particulares, cada actividad deber ser transparente y dirigida a alcanzar los propósitos misionales, es por esto que intervienen: el Estado, los Miembros de la GAD Parroquial, el Personal Administrativo, los Usuario, los Proveedores y Otras Entidades Gubernamentales.
- **Trabajo en Equipo.** - El talento humano de la Gobierno Parroquial no debe concebir esta idea como la de trabajar juntos simplemente, sino la de la filosofía organizacional, interactuar en conjunto uniendo la fuerza y conocimientos; intercambiando experiencias.
- **Tolerancia.** - Valorar a los demás por lo que son y aceptamos con respeto lo distinto, lo diferente y lo que no es igual a nosotros.
- **Pertenencia.** - Se mantiene el deseo y la motivación de aportar al desarrollo institucional mediante la capacidad intelectual y física de los integrantes del Gobierno Parroquial para servir con el mayor agrado, haciendo el proyecto de vida compatible con el proyecto laboral.

10. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Componente biofísico

- Promover la protección y conservación de los recursos naturales

Componente socio cultural

- Reducir las inequidades sociales
- Preservar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial

Componente económico productivo

- Fomentar las actividades económicas y productivas

Componente asentamiento humanos

- Mejorar la dotación y calidad de los servicios, infraestructura y los equipamientos parroquiales

Componente político institucional

- Fortalecer los procesos de planificación, participación ciudadana e institucionalidad del Gobierno Parroquial

11. INDICADORES DE GESTIÓN

La medición de la gestión del Gobierno Parroquial requiere de la utilización de indicadores que permitan establecer el nivel de cumplimiento de los productos establecidos en las diferentes áreas del GAD con relación a las metas programadas.

“En el ámbito público, los indicadores de gestión permiten a través de su medición en períodos sucesivos, evaluar el desempeño institucional y en base a dicha evaluación es posible justificar el uso de los recursos asignados en el Presupuesto Institucional.”

Componente biofísico

- Número de plantas nativas sembradas

Componente socio cultural

- Número de personas beneficiadas de los programas de protección integral
- Número de eventos culturales generados para el fomento y promoción de la identidad parroquial

Componente económico productivo

- Número de animales mayores y menores comercializados en óptimas condiciones, a implementar la feria de animales.

Componente asentamiento humanos

- Porcentaje de viviendas que cuenta con el servicio de toma de lecturas de agua potable.
- Porcentaje de viviendas con servicio de recolección de desechos sólidos.
- Número de infraestructuras o espacios públicos equipados, construidos o con mantenimiento adecuado.
- Número total de kilómetros lineales de infraestructura vial nueva o que ha recibido mantenimiento.

Componente político institucional

- Número de eventos de capacitación impartidos a funcionarios del Gobierno Parroquial para el fortalecimiento de sus conocimientos y habilidades.
- Índice de Capacidad Operativa
- Número de ciudadanos que participan en los eventos organizados por el Gobierno parroquial

12. POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

Componente biofísico

- Promover el cuidado ambiental.
- Gestionar acciones de prevención y reacción ante los riesgos.

Componente socio cultural

- Cuidado y atención al grupo vulnerable.
- Prevenir la violencia de género.
- Rescatar la identidad cultural y tradiciones ancestrales.

Componente económico productivo

- Fomentar las actividades productivas.
- Gestionar acceso a recursos para el fomento productivo.
- Desarrollar el turismo.

Componente asentamiento humanos

- Gestionar la cobertura y calidad de los servicios públicos.
- Generar espacios públicos adecuados, inclusivos, seguros y accesibles.
- Promover la movilidad y un sistema vial adecuado.

Componente político institucional

- Promover el fortalecimiento de los conocimientos y habilidades del Gobierno parroquial
- Fortalecer la planificación y la gestión administrativa, jurídica y financiera
- Monitorear permanentemente e el cumplimiento de las metas del Gobierno
- Gestionar la cooperación internacional, del sector privado y la sociedad civil
- Promoción de la participación de la ciudadanía

13.PRESUPUESTO Y TABLAS POA 2023

El presupuesto referencial 2023 referente a los ingresos, costos, gastos e inversiones del G.A.D Parroquial de “El Quinche”, se detallan a continuación:

Grupo	Valor \$
Ingresos	1,774,382.75
Gasto Corriente	158,697.12
Gasto de Inversión, Capital y Financiamiento	1,616,135.63
Total Gastos	1,774,382.75



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de "El Quinche"

POA 2024

Componente: Biofísico

Función Art. 64 COOTAD	Competencia Art. 65 COOTAD	Objetivo Estratégico PDOT	Objetivo PND	Indicador PDOT	Meta	Proyectos	Presupuesto	Actores	Recursos	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
										1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la Ley	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas de las comunarias, la preservación de la	1. Promover la conservación de los recursos naturales	OBJ I: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	Número de plantas nativas sembradas.	Incrementar las superficies reforestadas con plantas nativas, promoviendo la participación de las niñas, niños y jóvenes de la parroquia.	REFORESTACIÓN DE BOSQUES RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES.	0.00 0.00	GAD PQ., Ministerio del Ambiente y Agua. Unidades Educativas. Gestores.	Ingresos del Gobierno Central Autogestión				
Total presupuestado							0.00						

Fuente: PDOT 2019-2023 de la Parroquia El Quinche
Elaboración: Área Financiera del GAD PEQ

ESPACIO EN BLANCO

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de "El Quinche"

POA 2024

Componente: Socio Cultural



Función Art. 64 COOTAD	Competencia Art. 65 COOTAD	Objetivo Estratégico PDOT	Objetivo PND	Indicador	Meta	Programa o Proyectos	Presupuesto	Actores	Recursos	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		
										1er Trim	2do Trim	3er Trim
Ejecutar competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la Ley.	b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión de su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. i. Promover y patrocinar las culturas, artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad. k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.	2. Reducir las inequidades sociales. 3. Preservar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial.	OBJ 5: Proteger a las familias, garantizar los derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. OBJ 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Número de personas beneficiadas de los programas de protección integral. Número de eventos culturales generados para el fomento y promoción de la identidad parroquial.	Beneficiar a 620 personas de los programas de protección integral. Generar 5 eventos culturales para el fomento y promoción de la identidad parroquial.	Curso Vacacional Verano 2024	2,000.00	GAD PEQ	GAD PEQ			
						CDI - Nuevos Amigos GAD - PEQ	2,127.86	GAD PEQ	GAD PEQ			
						CDI - Virgen de El Quinche GAD - PEQ	5,277.00	GAD PEQ	GAD PEQ			
						CDI - Caritas Alegres GAD - PEQ	1,452.00	GAD PEQ	GAD PEQ			
						CDI - M.S.O.T GAD - PEQ	1,896.93	GAD PEQ	GAD PEQ			
						Atención a niñas y niños en los Centros de Desarrollo Infantil - MIES	225,758.87	GAD PEQ MIES	GAD PEQ MIES			
						Atención Adulto Mayor - GADPEQ	32,134.82	GAD PEQ	GAD PEQ			
						Coordinación Grupos Vulnerables	9,542.76	GAD PEQ	GAD PEQ			
						Talleres de Equidad de Género	2,000.00	GAD PEQ	GAD PEQ			
						Atención a personas con Discapacidades - MIES y GAD PEQ	25,874.72	GAD PEQ MIES	GAD PEQ MIES			
	4,500.00	DMQ GAD PEQ	DMQ GAD PEQ									
	22,000.00	GAD PEQ ACTORES SOCIALES	GAD PEQ ACTORES SOCIALES									
	15,102.76	GAD PEQ POBLACIÓN	GAD PEQ POBLACIÓN									
		Total					349,667.72					

Fuente: PDOT 2019-2023 de la Parroquia El Quinche
Elaboración: Área Financiera del GAD PEQ

Elaborado por: CPA. Ing. Tannia Guajala

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de "El Quinche"

POA 2024

Componente: Asentamientos Humanos

Función Art. 64	Competencia Art. 65	Objetivo Estratégico	Objetivo PND	Indicador	Meta	Programa o Proyectos	Presupuesto	Actores	Recursos	CRONOGRAMA EJECUCIÓN			
										1er Trim	2do	3er Trim	4to Trim
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la Ley.	c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la validez parroquial rural.	5. Mejorar la dotación y calidad de los servicios, infraestructura y los equipamientos parroquiales	OBJ 5: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Número total de kilómetros lineales de infraestructura vial nueva o que ha recibido mantenimiento	Construir y dar mantenimiento a 3.500 metros lineales de infraestructura vial	Desarrollo de Actividades Productivas y Comunitarias.	60,218.20	GAD PBQ	GAD PBQ				
f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.						Fortalecimiento en el mantenimiento de la Vialidad e Infraestructura de El Quinche.	77,468.62	GAD PBQ	GAD PBQ				
						Adquisición de Maquinaria para el Mantenimiento Vial de la parroquia	200,000.00	GAD PBQ	GAD PBQ				
						Estudios y Diseños de Proyectos para el mantenimiento vial y de infraestructura en la parroquia.	50,876.09	GAD PBQ	GAD PBQ				
						Culminación del adoquinado de la calle Patricio Romero de la Comuna de Iguinero	12,180.00	GAD PBQ	GAD PBQ				
						Material para empoderado y cunetas en la calle Ix Dolores Yépez	14,875.00	GAD PBQ	GAD PBQ				
						Mantenimiento vial centro poblado de El Quinche.	10,000.00	GAD PBQ	GAD PBQ				
						TOTAL	425,617.91						

Fuente: PDOI 2019-2023 de la Parroquia El Quinche
Elaboración: Área Financiera del GAD PBQ

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de "El Quinche"

POA 2024



Componente: Político Institucional

Función Art. 64 COOTAD	Competencia Art. 65 COOTAD	Objetivo Estratégico PDOT	Objetivo PND	Indicador	Meta	Programa o Proyectos	Presupuesto	Actores	Recursos	CRONOGRAMA EJECUCIÓN			
										1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim
e) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	6. Fortalecer los procesos de planificación, participación ciudadana e institucionalidad del Gobierno Parroquial.	OBJ 5: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Número de eventos de capacitación impartidos a funcionarios del Gobierno Parroquial para el fortalecimiento de sus conocimientos y habilidades.	Realizar 10 eventos de capacitación impartidos a funcionarios del Gobierno Parroquial para el fortalecimiento de sus conocimientos y habilidades.	Fortalecimiento de la Gestión y la Planificación	36,954.34	GAD PEQ PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO ACTORES SOCIALES DE LA PARROQUIA. DIRIGENTES Y AUTORIDADES DE LAS COMUNAS, BARRIOS Y SECTORES	GAD PEQ				
d) Elaborar el plan parroquial de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se derivan de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias	OBJ 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	Índice de Capacidad Operativa.	Índice de Capacidad Operativa a 23,8	Alcanzar el Índice de Capacidad Operativa a 23,8	Actualización del PDOT GAD PEQ	14,282.47						
TOTAL							51,236.81						

Fuente: PDOT 2019-2023 de la Parroquia El Quinche
Elaboración: Avela Financiera del GAD PEQ

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de "El Quinche"

POA 2024

Componente: Asentamientos Humanos

Función Art. 64 COOTAD	Competencia Art. 65 COOTAD	Objetivo Estratégico PDOI	Objetivo PND	Indicador	Meta	Programa o Proyectos	Presupuesto	Actores	Recursos	CRONOGRAMA EJECUCIÓN			
										1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim
<p>e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la Ley.</p> <p>f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;</p>	<p>b. Planificar, construir y mantener la infraestructura los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos.</p> <p>5. Mejorar la dotación y calidad de los servicios, infraestructura y los equipamientos parroquiales</p>		<p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.</p>	<p>Número de infraestructuras o espacios públicos equipados, construidos o con mantenimiento adecuado.</p>	<p>Equipar, construir o dar mantenimiento adecuado a 14 infraestructuras o espacios públicos.</p>	<p>Gestión de predios de la parroquia para la implementación de proyectos.</p>	<p>13,000.00</p>	<p>GAD PBQ MUNICIPIO QUITO MINISTERIOS INTERDEPENDENCIA</p>	<p>GAD PBQ</p>				
						<p>Mantenimiento del Espacio Público</p>	<p>41,059.32</p>	<p>GAD PBQ POBLACIÓN</p>	<p>GAD PBQ</p>				
						<p>Mantenimiento del Coliseo GMB y espacios recreativos</p>	<p>36,723.97</p>	<p>GAD PBQ</p>	<p>GAD PBQ</p>				
						<p>El Quince Conectado</p>	<p>2,400.00</p>	<p>MINTEL, GAD PBQ</p>	<p>GAD PBQ</p>				
						<p>Adquisición de materiales y servicios para el mantenimiento de Infraestructura de Espacios Públicos.</p>	<p>150,000.00</p>	<p>GAD PBQ DISTRICTAL</p>	<p>GAD PBQ</p>				
						<p>Mantenimiento de las instalaciones del GAD PBQ</p>	<p>10,000.00</p>	<p>GAD PBQ COMUNA LA VICTORIA</p>	<p>GAD PBQ MUNICIPIO QUITO</p>				
						<p>Toma de Lecturas y Recomendación EPMAPS</p>	<p>26,396.61</p>	<p>GAD PBQ EPMAPS</p>	<p>EPMAPS</p>				
						<p>Servicio de Recolección de Residuos Sólidos</p>	<p>303,715.13</p>	<p>GAD PBQ EMASRO</p>	<p>GAD PBQ EMASRO</p>				
						<p>Remota 2024 a la Santísima Virgen de El Quince.</p>	<p>5,800.00</p>	<p>GAD PBQ EMASRO</p>	<p>EMASRO</p>				
TOTAL							589,095.03						

Fuente: PDOT 2019-2023 de la Parroquia El Quinche
Elaboración: Área Financiera del GAD PEQ

Elaborado por:



CPA. Tannia Guajala
CONTADORA GAD PEQ

Revisado y Aprobado por:



Sr. Leonardo Saá
PRESIDENTE GAD PEQ



MSc. Rosa Simbaña
VICEPRESIDENTA GAD PEQ



Dr. Joel Quisilema
VOCAL PRINCIPAL GAD PEQ



Tlgo. Antonio Mancero
VOCAL PRINCIPAL GAD PEQ



Lic. David Chipantiza
VOCAL PRINCIPAL GAD PEQ